

## Los AME y el pase

por **MARTA DAVIDOVICH**

[Imprimir](#)

La brújula que impulsa esta conversación esta determinada por el concepto de Escuela de Lacan, que parte del supuesto de que no hay un significante que diga ¿qué es un analista?

Cuando Lacan funda su Escuela en 1964 no existe el pase.

Hace 40 años, en 1967 en su intento de introducir en la Escuela lo real en juego, en la formación del psicoanalista, hace su Proposición. "Es un escalón de reclutamiento de estilo diferente, que da especificidad al discurso analítico."

Si bien la Proposición se inicia con la idea fuerte de las garantías que puede dar la Escuela, su desarrollo invierte la dirección en el sentido de reafirmar que es el pase el que otorga la garantía a la Escuela, o sea que no hay Escuela sin pase. La lógica que prevalece es a nivel del uno por uno de la serie del pase.

Entre nosotros, existe primero, un principio: el psicoanalista sólo se autoriza a partir de sí mismo, que Lacan introduce en 1967, para recordar algo que ya existe en el Acta de Fundación.

Autorizarse de sí mismo es para el analista la fórmula de su certeza, que encuentra en el acto analítico mismo. Ninguna garantía prevalece a esta certeza cuando ella se obtiene. Lacan da a entender que la Escuela no interviene en esa autorización, la cual debe ser distinguida, radicalmente, de la garantía. Uno se autoriza a sí mismo arriesgándose.

Existe una sola autorización, que no surge de la Escuela, y existen dos tipos de garantías, heterogéneas y asimétricas, inclusive si ambas están articuladas entre sí y pueden estar en tensión. Tensión que da la posibilidad de tratamiento de lo real por lo simbólico.

Que cada uno se autorice no excluye que la Escuela garantice que un psicoanalista surge de su formación. La Escuela puede hacerlo por su propia cuenta. Y el practicante puede querer esa garantía y algunos pueden querer ir más allá, volverse responsable del progreso de la Escuela, volverse psicoanalista de su experiencia misma, cuando llega a su fin de análisis, intento de Lacan de "definir una evaluación de un psicoanalista, de un sujeto que antes de haberlo hecho y sobre la base de la transformación que sufrió en su propio análisis, sería capaz de ejercer el psicoanálisis. Por primera vez en el psicoanálisis se trata de una evaluación a priori de la cualidad de analista, es decir es del orden conjetural".

(JAM)

Los miembros de nuestras escuelas que ejercen el psicoanálisis lo pueden hacer:

- En tanto miembros de la Escuela, admitidos como tales bajo la responsabilidad del Consejo y habiendo declarado ejercer la función de analistas, con la mención AP (analistas practicantes). Esta se registra en el Anuario de la Escuela. ¿Qué valor debemos dar hoy a esta auto-nominación?

- En tanto una comisión ad hoc, llamada comisión de garantía, los avala como surgidos de la formación que la Escuela dispensa, otorgándoles el título de AME (analistas miembros de la Escuela), bajo el cual son inscriptos. En la AMP dos comisiones están en funcionamiento actualmente, la comisión AMP-Europa y la AMP-América. El título de AME se concede sin que se solicite, a los miembros de la Escuela, ejerciendo el psicoanálisis. La Escuela puede garantizar por su propia cuenta y el analista puede querer esa garantía.

"La formación de un analista nunca ha podido ser atestada por un examen de capacidad previo y público, desde los comienzos del psicoanálisis. Únicamente se puede garantizar a posteriori por parte de los colegas sobre la base de la antigüedad y la regularidad de su práctica, a puerta cerrada, en pequeñas comunidades opacas al recién llegado, que son otros tantos pueblos donde todo el mundo se conoce". (JAM)

La Escuela es la que da la garantía de una formación suficiente. El problema de la formación del analista lleva implícito el deseo del analista. Dice Lacan que hay formaciones del inconsciente, no hay formación del analista. No hay criterios universales para garantizar el AME. El único criterio son razones simples, evidentes, esenciales. El título de AME califica a quien ya ha funcionado como analista. La Escuela tiene la responsabilidad de tomar sus pruebas y emitir un juicio a través de la nominación. A su vez el practicante se responsabiliza de dar esas pruebas a la Comisión de la garantía y al conjunto de la Escuela.

- El AE o analista de la Escuela, al que se le imputa estar entre quienes pueden testimoniar de los problemas cruciales en los puntos candentes en que éstos se hallan para el análisis, especialmente en la medida en que ellos mismos están

en la tarea, o al menos en la brecha, de su resolución. Este lugar implica que uno quiera ocuparlo: sólo se puede estar en él por haberlo demandado. Por otro lado, el título de AE es otorgado por tres años a aquellos que, al término del procedimiento que se lleva a cabo en el dispositivo del pase, son juzgados susceptibles, por la instancia responsable, el Cartel del pase. En la EEP el cartel hispano parlante está compuesto por: un pasador, elegido por la Secretaría del Pase; un AME elegido por el Consejo y ratificado en la Asamblea de la ELP, un AE y el más uno del cartel anterior. Los 4 eligen al más uno

Con la puesta en marcha del dispositivo del pase el AME ocupa un puesto pivote, ya que desde la ironía del no-saber, cumple dos funciones fundamentales:

1. nombra a los pasadores, es decir asume la responsabilidad de nominar analizantes en los albores del fin del análisis.
2. es uno de los miembros del cartel del pase

El AME soporta parte de la estructura del dispositivo del pase. Sin AME no hay pase en la Escuela.

En el momento presente da la impresión de que se asiste a un viraje del interés por el psicoanálisis aplicado, en detrimento del pase. Es por ello que continuar interrogando el deseo de Lacan, interroga al pase hoy en la Escuela y debemos alegrarnos por ello.

El nudo del psicoanálisis aplicado-psicoanálisis puro, necesita de una profunda reflexión sobre el pase para mantener la tensión necesaria que existe entre ambos. (Tizio, D'Angelo).